

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****5063** *EUROCONTINENTAL DE MUDANZAS, SOCIEDAD LIMITADA*

Don David Atienza Marcos, Secretario del Juzgado de lo Social número 32 de Madrid, hago saber:

Que en el procedimiento seguido en este Juzgado con el número de demanda 142/2009 ejecución número 125/2010, a instancia de don Luis Brede Villamar Triviño, contra la ejecutada Eurocontinental de Mudanzas, Sociedad Limitada, sobre Despido, se ha dictado en fecha 22 de febrero de dos mil once, resolución declarando a la parte ejecutada "Eurocontinental de Mudanzas, Sociedad Limitada", con CIF número B81659377, en situación de insolvencia total por importe de 26.401 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 22 de febrero de 2011.- Secretario judicial.

ID: A110012678-1